

GABINETE DE PRENSA

Acuerdo con la CEOE y CEPYME

Cristina Garmendia anuncia nuevas medidas de apoyo a las PYMEs

- El Ministerio de Ciencia e Innovación ha presentado hoy diez medidas de apoyo a la innovación, en el marco del Acuerdo Social y Económico firmado recientemente por Gobierno, patronal y sindicatos
- Las medidas atienden a la actual coyuntura de recuperación económica y servirán para facilitar el crecimiento y la generación de empleo en las empresas innovadoras
- El CDTI aumentará en un 15% este año respecto a 2010 los fondos dedicados a la financiación de proyectos de innovación empresarial. También mantendrá en 2011 la exención de avales y garantías financieras a las PYMEs.

<u>2 de marzo de 2011.</u> El Ministerio de Ciencia e Innovación (MICINN) pondrá en marcha con carácter inmediato, a través del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), un paquete extraordinario de diez medidas cuyo objetivo fundamental es reforzar el apoyo a las empresas innovadoras. Estas medidas han sido acordadas hoy en la reunión que la ministra de Ciencia e Innovación, Cristina Garmendia, ha mantenido en la sede del MICINN con los máximos responsables de CEOE y CEPYME, Juan Rosell y Jesús Terciado, respectivamente.

Al término de la reunión Garmendia ha subrayado que estas medidas atienden a la actual coyuntura de recuperación económica y que tienen una especial consideración con las PYMEs, tal y como habían solicitado los firmantes del Acuerdo Social y Económico rubricado a principios de

febrero por el Gobierno, la patronal y los sindicatos. De hecho, esta reunión forma parte de una ronda de contactos con los firmantes del citado Acuerdo, un documento que por primera vez en la historia de los pactos sociales en nuestro país aborda específicamente cuestiones relativas a la I+D+i. Entre otros retos, el Gobierno se comprometió en este Acuerdo a facilitar el crecimiento y la generación de empleo en las empresas innovadoras, con especial énfasis en las PYMEs.

DECÁLOGO DE MEDIDAS

Más recursos para las empresas

1.- El CDTI se compromete a **aumentar en un 15%** este año respecto a 2010 los fondos dedicados a la financiación de proyectos de innovación empresarial.

Nuevos programas

- 2.- Se lanza un **nuevo Programa**, denominado **INNPRONTA**, dotado con 120 millones de euros, y orientado a la financiación de grandes consorcios de investigación, con un tamaño mínimo de 15 millones de euros en 4 años, en condiciones muy ventajosas, especialmente para las PYMEs, que podrán obtener una subvención equivalente superior al 47%.
- 3.- Se crea un nuevo instrumento, FEDER-INTERCONNECTA, en este caso orientado específicamente a la **financiación de proyectos** de investigación en empresas ubicadas **en regiones de convergencia** (Andalucía, Extremadura y Galicia), y que contará con cofinanciación Europea.

Medidas de carácter extraordinario

- 4.- El CDTI incrementará en 10 puntos porcentuales con carácter extraordinario durante un año la cobertura de sus ayudas, de manera que podrán alcanzar hasta el 85% del presupuesto del proyecto frente al 75% actual.
- 5.- Asimismo y también durante un año se aumentará el límite de los gastos indirectos financiables por el CDTI, desde el 25% actual hasta el 30%. Con esta medida se da respuesta a una demanda histórica del tejido productivo en un momento en que es esencial acompañar a las empresas que a pesar de las dificultades mantienen su esfuerzo innovador.

Una administración más ágil y menos burocrática

- 6.- Para facilitar la planificación de las empresas y el acceso a las ayudas, el CDTI ha establecido un compromiso de respuesta de 3 meses para la evaluación y resolución de los proyectos, una vez que la empresa haya cumplimentado adecuadamente su solicitud.
- 7.- Además, en las próximas semanas se comunicará a cada una de las 3.500 empresas innovadoras que son usuarias de CDTI **un agente de referencia**, que actuará como punto de contacto en el centro. De este modo el CDTI avanza hacia una atención personalizada que facilite la relación con sus usuarios.

Especial atención a las PYMEs

- 8.- Con el objetivo de facilitar la liquidez de las pequeñas y medianas empresas innovadoras, se incrementará en un 20% el anticipo del presupuesto aprobado para todas las ayudas concedidas por el CDTI a las PYMES. De esta manera las empresas recibirán anticipadamente y sin garantías el 30% de la ayuda concedida, en lugar del 25% actual.
- 9.- Por otra parte, y atendiendo a las dificultades por las que están pasando algunas de las pequeñas empresas innovadoras, se mantendrá durante 2011 la exención de avales y garantías financieras a este colectivo en los mismos términos en los que fue aprobada con motivo del plan anticrisis puesto en marcha por el MICINN en 2009.

Compra pública innovadora

10.- El MICINN se compromete a fomentar actuaciones de compra pública innovadora y de capital riesgo mediante diversos instrumentos que se definirán conjuntamente con CEOE y CEPYME en las próximas semanas de acuerdo con lo previsto en la Ley de Economía Sostenible y en la Estrategia Estatal de Innovación.

Todas estas medidas se suman a las contenidas en la Estrategia Estatal de Innovación y a otras recientemente aprobadas por el Gobierno, como el incremento de las deducciones fiscales por innovación (de un 8% a un 12%) que recoge la Ley de Economía Sostenible, o la adaptación de los criterios de evaluación de investigadores para dar un mayor peso a la generación de nuevas patentes.